

ACTA PROVISIONAL LA CONVOCATORIA DE VARIAS PLAZAS DE MONITORES DEPORTIVOS PARA LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE BALONCESTO, FÚTBOL, FÚTBOL SALA Y ATLETISMO, EN LA SOLANA DURANTE LA TEMPORADA 2013-14, CON CARÁCTER TEMPORAL COMO PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA

Siendo las 8.00 horas del día veintiséis de septiembre, en el Patronato de Deportes se reúne la Comisión de Valoración al objeto de realizar la fase de oposición a los aspirantes, estando formada por los siguientes miembros:

Presidente: D. Pedro Antonio Santos-Olmo Palacios, Agente Deportivo.

Secretario: Gregorio García-Cervigón Guerrero, Técnico de Secretaría.

Vocales:

- D. David Peinado López-Isidra, Agente Deportivo.
- D^a. Marina Pérez García-Catalán, Técnico Recursos Humanos.
- D^a. Ramona García-Uceda García, Educadora Social.

En primer lugar, y para cada una de las especialidades se procede al llamamiento de los aspirantes admitidos, resultando **NO PRESENTADOS**, los siguientes:

FÚTBOL
1. Cortés Cerrato, Rafael 2. Fernández Torres, Daniel 3. Fernández-Medina González, Raúl 4. Izquierdo Rodríguez, Ángel 5. Manzano Muñoz, Pedro 6. Serrano Moya, Miguel Ángel
FÚTBOL-SALA
1. Fernández Torres, Daniel 2. Fernández-Medina González, Raúl 3. García-Masaraque García-Uceda, Francisco José 4. Lozano Rodríguez, Joaquín 5. Manzano Muñoz, Pedro 6. Salcedo Pérez, Juan Francisco 7. Serrano Moya, Miguel Ángel
BALONCESTO
1. Fernández Torres, Daniel 2. Serrano Moya, Miguel Ángel
ATLETISMO
1. Fernández Torres, Daniel 2. García-Masaraque García-Uceda, Francisco José 3. Serrano Moya, Miguel Ángel

Una vez realizada la fase de oposición, la Comisión procede a valorar los méritos de todos aquellos aspirantes que han superado dicha fase, obteniendo los siguientes resultados:

FÚTBOL						
ASPIRANTE	OPOSICIÓN	CONCURSO				TOTAL
		TITULO	FORMA.	EXPER.	TOTAL	
Almarcha Márquez, José	5.10	2.5	0	0	2.5	3.80
Candelas Martín-Albo, Mª Catalina	5.30	1.5	0.95	0	2.45	3.87
Castillo Pérez, Juan Antonio	7.10	1.5	0.5	0	2	4.55
Cruz-Moreno Simón, Mª Carmen	6.90	2.5	0.2	0.999	3.699	5.29
De la Hoz Molero, Jesús Manuel	5	1	0	0.264	1.264	3.13
Gª-Mascaraque Gª-Uceda, Fco José	5	0.5	0	0	0.5	2.75
Jaime Guerrero, Juan Francisco	5	1.5	0.8	0.26	2.56	3.78
López-Milla López-Isidra, José	7.5	1.5	1.35	0.515	3.365	5.73
Lozano Rodríguez, Joaquín	6.60	0.5	0	0.513	1.13	3.36
Martínez Huedo, Carlos	6.70	1.5	0.825	0.279	2.604	4.65
Moreno-Arrones Arias, Gabriel	6.10	1.5	0	0.199	1.999	4.04
Peñalver Díaz-Cano, Juan Carlos	7.05	3	0.1	0.762	3.862	5.45
Salcedo López-Castillo, José Luis	7.10	1.5	0	1.024	2.524	4.81
Salcedo Pérez, Juan Francisco	7.40	2.5	0.76	1.268	4.528	5.96
Torres Torres, Pedro	7.20	0.5	0	0.512	1.012	4.10

FÚTBOL-SALA						
ASPIRANTE	OPOSICIÓN	CONCURSO				TOTAL
		TITULO	FORMA.	EXPER.	TOTAL	
Arias Ruiz-Orejón, Micael	5	0.5	0.55	0	1.05	3.025
Candelas Martín-Albo, Mª Catalina	6.35	1.5	0.95	0	2.45	4.4
Castillo Pérez, Juan Antonio	NO APTO					
De la Hoz Molero, Jesús Manuel	6.30	1	0	0.264	1.264	3.782
Delgado Gª-Reina, Pascual	5.70	0.5	0	0.259	0.759	3.229
Díaz-Malaguilla López-M, Antonio J.	8.60	1	1.205	0.066	2.271	5.43
Martínez Huedo, Carlos	8.30	1.5	0.825	0	2.325	5.31
Torres Torres, Pedro	6.30	0.5	0	0	0.5	3.40
Moreno-Arrones Arias, Gabriel	7.30	1.5	0	1.064	2.564	4.93

BALONCESTO						
ASPIRANTE	OPOSICIÓN	CONCURSO				TOTAL
		TITULO	FORMA.	EXPER.	TOTAL	
Candelas Martín-Albo, Mª Catalina	NO APTO					
Castillo Pérez, Juan Antonio	NO APTO					
De la Hoz Molero, Jesús Manuel	NO APTO					
López-Milla Glez-Horcajo, Víctor	8	2.5	2	1.117	5.617	6.80
Moreno-Arrones Arias, Gabriel	5.3	1.5	0	0	1.5	3.4
Obregón Martín-Albo, Alberto	6	0.5	0	0	0.5	3.25
Rodríguez Barón, Cristina	5	1	0	0	1	3
Rodríguez-Rabadán Agudo, Cayetano	5.8	0.5	0.105	0	0.603	3.20
Rodríguez-Rabadán Agudo, José	6.25	2	0.2	0.579	2.779	4.51
Serrano Fernández, Félix Pablo	7	2	0.1	0.769	2.869	4.93
Tolosa Morales, Micael	9	2.5	1	0.911	4.41	6.70

ATLETISMO						
ASPIRANTE	OPOSICIÓN	CONCURSO				TOTAL
		TITULO	FORMA.	EXPER.	TOTAL	
Castillo Pérez, Juan Antonio	6	1.5	0.5	0	2	4
De la Hoz Molero, Jesús Manuel	NO APTO					

Según lo expuesto, La Comisión de Valoración propone al Presidente de La Corporación la contratación del monitor/es que sean necesarios para impartir cada uno de las especialidades, atendiendo al orden de puntuación conseguida. En caso de empate tendrá prioridad el aspirante que más nota haya alcanzado en la fase de oposición, y si persiste se resolverá mediante sorteo.

En el caso de que un mismo aspirante haya resultado apto en más de una especialidad, tendrá que elegir en cuál de ellas quiere ser monitor, ya que no podrá trabajar en más de una escuela.

Todos los aspirantes formarán parte de una bolsa de trabajo que permanecerá vigente hasta 31-08-2014.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de dos días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la citada resolución, para realizar posibles alegaciones en la puntuación obtenida en el concurso de méritos, es decir, hasta las 14 horas del día 1 de octubre.

La Solana, 27 de septiembre de 2013
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

Fdo. Gregorio García-Cervigón Guerrero